¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,320.

EL EDITOR.

EXTRANGEROS—

Continuacion—Es natural despreciar los clamores de salvages unitarios y de los extrangeros que se les han asociado; pero es útil confundirlos—No se dirá que han quedado sin réplica aun los mas negros libelos de la calumnia—Se abusará de la fuerza por un designio inicuo; pero sin un pretexto cualquiera para asociar la idea de civilizacion y humanidad á los mas desenfrenados excesos de la injusticia y opresion—

Nos acusan de malevolencia: propalan que hemos declarado guerra á los principios: ¡qué edificante humanidad la de nuestros agresores!—¿De qué principios nos hablan?—De esos mismos que ellos han infringido, y que nuestro Gobierno respeta, sin embargo, hácia ellos sin ningun deber ni consideracion obligatoria que lo ligue á los que han qu brantado sanguinariamente la fé de los Tratados y las leyes del Mundo civilizado—Apesar nuestro quiseran imbuirnos semejante civilizacion que se hace preceder del ultrage y crueldad; del derramamiento de sangre y ruina de intereses, y que finalizaria por sumergirnos en la mas profunda y oprobiosa servidumbre—

Para exigirnos la renuncia de nuestros derechos, se ha necesitado calumniarnos; y es muy sensible ver empeñados en esta pretension á nuestros mas favorecidos y considerados huéspedes—Mas doloroso es observar el contraste de los excesos de una parte de la poblacion Británica en el Rio de la Plata con la perseverante proteccion y extensos goces asegurados en la administracion del General Rosas—Y ¿quien que haya observado imparcialmente la serie de agresiones consumadas por el Comodoro Purvis, y otros sucesos lamentables, podrá persuadirse que esos excesos de la poblacion extrangera, y su tendencia, sus resultados no sean promovidos, ó alentados al menos por la malevolencia?—¿A quien se persuadirá que se ha perpetrado de un modo tan irregular y cruel para proteger una poblacion exuberante en goces, en cuyo favor nuestro Gobierno aun no ha reusado limitar por generosa benevolencia el mismo derecho de beligerante?—Ni aun puede reconocerse el interés de poner término á la guerra por una intervencion tan contraria á todos los derechos y usos de las naciones; pues que favoreciendo al beligerante vencido, y próximo á desaparecer del campo de la contienda, efectivamente se ha dilatado y se prolonga la guerra, con ultrage horrible á los principios internacionales, á la humanidad y al comercio—

Es conocida la rigidez de la Legislacion Británica en cuanto á los extrangeros—Aunque algunas veces se ha agitado en el Parlamento la idea de modificarla en diversos respectos, siempre se ha reconocido la necesidad ó la conveniencia de mantenerla—En el Tratado entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina se estipuló por el artículo 2.° que "generalmente los comerciantes y "traficantes de cada nacion respectivamente disfrutarán de la mas completa "proteccion y seguridad para su comercio, siempre sugetos á las Leyes y Esta-"tutos de los dos paises respectivamente;" mientras que por el artículo 9 se acordó que "en todo lo relativo á la carga y descarga de buques, seguridad "de mercaderías, pertenencias y efectos, disposicion de propiedades de toda "clase y denominacion, por venta, donacion, cambio, ó de cualquier otro modo, "como tambien á la Administracion de Justicia, los súbditos y ciudadanos de "las dos partes contratantes gozarán en sus respectivos dominios de los mis-"mos privilegios, franquicias y derechos como la nacion mas favorecida, y por "ninguno de dichos motivos se les exigirá mayores derechos ó impuestos que los "que se pagan, ó en adelante se pagaren, por los súbditos naturales ó ciudada-"nos de la Potencia en cuyos dominios residieren"—Las Leyes de nuestro país no permiten á los extrangeros el comercio y venta al menudeo; antes se naturaliza *ipso facto* el extrangero que mora y ejerce oficios mecánicos ó tiene tienda en que venda por menor (1)—No puede ser desconocida como anómala esta naturalizacion *ipso facto*, no solamente porque el país tiene el derecho soberano de establecerla, sino tambien porque es prefijada por la misma Legislacion de Inglaterra en un número notable de casos (2)—Debemos recordar tambien la identidad de nuestra Legislacion que prohibe el comercio y venta al menudeo con los Estatutos Británicos sobre el mismo objeto—El [illegible] de Ricardo 2—Capítulo 1—derogando las concesiones á los extrangeros por los Estatutos de Eduardo 3.°, prescribe esto: "Ha parecido al Rey nuestro Señor que "los mencionados Estatutos, si se ejecutasen plenamente, ocasionarian gra-"vísimos daños y perjuicios asi á la ciudad de Londres como á otras ciudades, "pueblos y villas del reino; se acuerda, por lo tanto, y ordena que no pueda "vender al menudeo ningun negociante extrangero dentro del reino, ó cortar "para venta ninguna clase de mercaderías, excepto comestibles y víveres; y "que todos los extrangeros solo podrán vender vinos por cargamentos por ma-"yor, y especias por cargamentos por mayor, y f rdos, y no en ninguna otra "manera"—Aunque en el reinado siguiente, por el Estatuto 14 de Henrique 4.° se permitió absolutamente á los extrangeros el comercio y venta al menudeo de vituallas, aun esta concesion fué abolida por el Estatuto posterior 1.° de Ricardo 3.° que prescribe que "todas las personas que no han nacido "bajo la obediencia del Rey, siendo artesanos ó artífices, que usasen, ejerciesen "ó se ocupasen en el negocio de mercaderías de cualesquiera clase de artícu-"los en este reino, solo venderán y baratarán los mismos artículos ó mercaderías "por mayor, y no al menudeo"—Estos son los Estatutos Británicos en cuanto al menudeo; y aquellas las Leyes de nuestro pais; y como en el Tratado se estipula solamente una recíproca libertad de comercio, y el tráfico seguro y protegido, con sugecion á las respectivas Leyes y Estatutos, resulta la muy extensa liberalidad del Gobierno Argentino al ver prosperar bajo sus auspicios ese vasto é ilimitado tráfico, en todos respectos con toda amplitud, que sostienen y prosiguen los Británicos—Como por el artículo 9 del Tratado solo se establece excencion, si esta se acuerda á la nacion mas favorecida, y como no hay este caso, hay un motivo mas de mirar con indignacion las feroces acusaciones dirigidas contra el General Rosas en un punto en que su política está caracterizada por una suma liberalidad y tolerancia—Aunque el artículo 8 del Tratado acuerda entera libertad en todos los casos al comprador y vendedor para contratar y fijar el precio de cualesquiera efectos, mercaderias ó renglones de comercio, que se introduzcan ó extraigan, se refiere evidentemente al comercio por mayor de importacion y exportacion; y ademas está prefijado ya en el artículo 2 que "los comerciantes y traficantes de cada nacion respec-"tivamente disfrutarán de la mas completa seguridad y proteccion para su "comercio, siempre sugetos á las Leyes y Estatutos de los dos paises respec-"tivamente;" que son los que hemos citado—

Sin embargo que estos son hechos positivos, no nos prevalemos de ellos sino para nuestra defensa; pues que si no mirasemos solamente una demostracion para el juicio del público, tendriamos la mas sólida razon y buen derecho de considerar anulado el Tratado por las agresiones atroces del Comodoro Purvis—En efecto la primera condicion de un Tratado, segun los publicistas y la doctrina jurídica de los Tribunales Británicos, es la fé del Tratado: el que lo quebranta, atropella y despedaza no solo pierde *ipso facto* sus ventajas, sino se declara tambien indigno de aspirar á que las naciones civilizadas lo contemplen como enemigo noble y regular—¿Qué oponen á estos hechos, á este escándalo de la civilizacion los infames detractores del General Rosas?—¿No deben á su política ilustrada los Británicos, y en general los extrangeros en nuestro pais, los unos sus goces estipulados, y los que han asumido abusivamente, los goces de un Tratado infringido con tan violenta perfidia, y los otros una suma inmensa de efectivos goces que no les corresponde por su calidad de extrangeros?—¿Les toca acaso el comercio al menudeo á que ilimitadamente se entregan?—¿Pueden pretender adquirir con buen derecho bienes raices, cuando no lo tienen los Británicos por el Tratado?—Y ¿no está sugeto á las respectivas Leyes y Estatutos la libertad de comercio que este acuerda?—

Podemos creer que la Legislacion de Inglaterra, perteneciendo á una nacion ilustrada y poderosa, sirva tambien en otros respectos, de base comparativa con la situacion de los extrangeros en nuestro pais en cuanto á los goces y comodidades de que disfrutan los que no tienen Tratados especiales: los que los tienen se han avanzado mas allá de estos como hemos referido y es notorio—No se censurará ciertamente á la Inglaterra de falta de civilizacion; y nadie se persuadirá que, tan poderosa como es, haya consultado solamente con su debilidad y posicion precaria—Sin embargo su Legislacion es grave y severa en sostener el principio nacional; y al regular los derechos comerciales del extrangero es principio es tan dominante como al prescribir las condiciones de su admision, actos del estado civil, residencia y naturalizacion—

El Estatuto 5. Cap. 9. de Henrique 4.° prescribe que en todas las Ciudades y puertos de mar de Inglaterra se cuide que el valor de todas las mercaderias introducidas por extrangeros se invierta en productos del Reino Unido, salvos los costos razonables—El Estatuto 21 de Henrique 8.° Capítulo 16 prohibe á los artesanos extrangeros tener mas de dos sirvientes extrangeros; y veda á los peltreros tener un solo sirviente ó jornalero extrangero—Ningun comerciante extrangero puede vender mercadería alguna á otro extrangero; ni llevar ó hacer conducir fuera del Reino Unido cualesquiera mercaderias allí compradas por él (3)—Solo se permite á los Súbditos Británicos vender á crédito sus mercaderías á comerciantes extrangeros mediante un plazo de seis meses [4]—En cuanto á los lugares donde pueden egercer su tráfico los extrangeros en la Gran Bretaña hay otras restricciones graves; pues que todas las personas que no han nacido bajo la obediencia del Rey, siendo artífices, y artesanos que habitan en el Reino, y que se ocupan en el negocio de cualesquiera artículos ó mercaderias, no pueden venderlos, comprarlos ni permutarlos sino en el mismo puerto, ciudad ó parage donde habiten, y en ningun otro lugar, bajo pena de confiscacion [5]—Ni pueden ocuparse como mercaderes ó factores en las Colonias, bajo pena de confiscacion de todos sus bienes [6], á no ser que presten juramento de fidelidad y vasallage á S. M. B. conforme á los Estatutos coloniales [7]—Apesar de las teorías económicas de Smith, tan favorablemente admitidas, aun dura en Inglaterra la imposicion sobre los extrangeros de no poder exportar moneda Británica de oro ó plata; siendo obligados á invertir sus capitales exclusivamente en productos ó artefactos Británicos, ó moneda foránea, ó á recibir en pago letras sobre paises extrangeros—

No es menos extricta la Legislacion Británica respectivamente á los derechos ó impuestos sobre los extrangeros, y aun sobre los naturalizados en clase de denizones—Los mayores impuestos y subsidios establecidos sobre los extrangeros por diversas actas de subsidios, tonelada y peso, y por la carta mercatoria, que los prefijados á los naturalizados como denizones, produjo el efecto de multiplicarse las solicitudes por cartas de naturalizacion—Es muy meditado y político en este punto el sistema de la Legislacion Inglesa—Mientras que, para alentar la exportacion de los productos y manufacturas de la Gran Bretaña, se han nivelado los derechos impuestos al extrangero con los naturales del Reino [8] excepto el carbon y otros artículos; se doblaron sobre el extrangero otros, como los de tonelage y peso [9]—Existen los derechos sobre mercaderias importadas ó exportadas por cualquier buque extrangero, y los que se conocen por "concesiones de la Carta á la ciudad de Londres"—Ademas el Estatuto 24 de Jorge 3.° que así lo prescribió, apesar de ser en este punto el menos severo, fué seguido del Estatuto 35—Por este último se ha dado un gran impulso á los intereses de la Gran Bretaña—Solo se ha permitido á los extrangeros la pesca libre en los varios mares y estrechos que allí se designan, á condicion de que se hagan vasallos de la Corona, y se consideren como marineros Británicos sujetos á los reglamentos y ordenanza de mar de la Gran Bretaña; apesar que no se les conceden todos los derechos de súbditos naturales del Reino Unido—

No existen en nuestro país todas esas restricciones, aun para los extrangeros de naciones que no han celebrado Tratados con la Confederacion Argentina; y el Gobierno actual, lejos de establecer alguna medida, ó exigir el cumplimiento de las diversas leyes del país en todos esos respectos, ha sostenido y mantiene un sistema liberal que deseamos no llegue á ser alguna vez incompatible con los derechos y seguridad del Estado, vista la tendencia fatal que se ha excitado en el mayor número de la poblacion extrangera—Llegan los extrangeros á nuestros puertos, penetran en nuestras poblaciones, se esparcen en nuestros campos—Es libre la inversion del valor de sus capitales ó mercaderías—Ejercen sus artes; alzan sus talleres con brazos tambien extrangeros—Venden y permutan entre sí; y exportan del pais lo que en él han comprado—Encuentran la facilidad de emplear el crédito sin restriccion—Su tráfico, su industria, su comercio no se circunscriben al parage de su morada: no tienen límites: no les amenazan los derechos del fisco—Todo lo emprenden; todo lo explotan; y se avanzan hasta adquirir bienes raices—Aun así no se satisfacen sus miras: no se llenan sus deseos: se lanzan á las contiendas civiles; hostilizan á los Gobiernos establecidos; se mezclan en la política y en la guerra—¿Quien les ha imbuido esa tendencia?—¿Quien les ha aconsejado ese crimen?—¿Qué persecucion los obliga á elegir un extremo tan perjudicial á sus mismos intereres bien entendidos; á ponerse en lucha con el pais; y á suscitar los mas tristes resultados?—Decidan todos los que han presenciado las agresiones de algunos funcionarios extrangeros que han desnaturalizado la mision de sus nacionales en estos paises, con ingratitud impia á la inmensidad de favores generosos que no cesa de dispensarles el mismo Gobierno que hostilizan, y ultrajan por todo género de excesos é indignidades—

Se ha observado, con respecto á los Británicos que los atentados del Comodoro Purvis, su agresion horrible, su fé púnica han sido "actos inautorizados" ó "excesos oficiales," y tanto mas natural era que fuesen desaprobados explicitamente, y se reparase al Estado ofendido, para poderse invocar la amistad y los Tratados—Esta razon se ha hecho valer por el Gobierno de S. M. B. cerca del de Francia, en la cuestion de Otaiti; y se funda en el principio de la Ley de las Naciones, obligatorias para todos los pueblos civilizados: "cuando los "individuos de un Estado cualquiera quebrantan la ley general de las nacio-"nes, está tanto en el interés como en el deber del Gobierno de que dependen, "castigarlos con la severidad conveniente, á fin que pueda mantenerse la paz "del Mundo—Está, pues, en el órden que la nacion ofendida pida desde luego "satisfaccion, y que se castigue al agresor por el Estado á que él pertenece "y si el Soberano de ese Estado se reusa á esa reclamacion, ó la descuida es "convenir de su parte en que participa ó apoya el crímen de su súbdito, y "atrae así sobre todo su pueblo las calamidades de una guerra extrangera (10)" Si estos excesos oficiales, que han ocasionado y fomentan la colision de la poblacion extrangera en América con los derechos ó intereses nacionales, son irresponsables é irreprimidos, la consecuencia evidente será que se nos niegan nuestros derechos en la paz y en la guerra, y se nos obliga á aconsejarnos solo de una justa necesaria defensa—Por sucesos mas ó menos graves comparativamente se hallan en esta situacion algunos Estados Americanos—Y si no se comprende ni se miden los resultados, hay indudablemente miras sistemáticas inconciliables con derechos é intereses recíprocos—Nuestro Gobierno esperando por su parte el fruto de su política leal y pacífica, no puede pretender dominar las convicciones de la nacion, ni el juicio de los hombres sobre acontecimientos de tanta evidencia y estrépito—

Aun con relacion al derecho del pais sobre los extrangeros, ó agresores en la guerra, ó perjudiciales en la paz, los detractores del General Rosas, prosiguiendo el mas siniestro designio, han querido disputar principios invariables; propalando con asombro que nuestro Gobierno haya expulsado á un Ingles!—Sin embargo ese derecho de este Gobierno, como de cualquiera otro, es incuestionable; ó "inherente á la suprema autoridad del Estado, porque su eje-"cucion frecuentemente exige la mayor prontitud [11]".—Y debe entenderse que ningun tratado puede debilitar esa prerogativa suprema de la soberanía nacional—Por el tenor mismo del Tratado con la Gran Bretaña no solo están obligados á nuestras Leyes los súbditos Británicos, sino á la Administracion de Justicia, y en esta ni aun con la prerogativa de igualdad con los naturales ó ciudadanos del pais, sino con los de la nacion mas favorecida [12]—

Ya que los extrangeros se han excedido en nuestro país hasta hacerse poseedores de bienes raices, y que cuanto mas avanzan menos gratitud se percibe, por efecto de grandes y atentatorios abusos consumados de parte de algunos funcionarios de Gobiernos amigos ¿será oportuno recordar las prescripciones de las leyes Británicas y Francesas?—¿O será tambien ofensivo, y ageno de la civilizacion, invocarlas, cuando nuestro Gobierno observa tanta generosidad y benévola política en esa relacion importante de los derechos nacionales con los del extrangero?—Creemos que datos tan honorables se admitirán en este exámen comparativo, sino por los inícuos difamadores de este país, y del General Rosas, al menos por los hombres que deben reparar los males de la situacion, y restablecer el sistema justo y conveniente para conservar tan grandes intereses deplorablemente comprometidos por temerarias inauditas agresiones—*Continuará*—

[1] Ley 3.ª Tit. 11. Lib. 6. de la Novísima—
[2] Blackstone. Tom. 2. Lib. 1.° Cap. 10. Pag. 73 y 74—
[3] Estatuto 5 de Henrique 4.° Cap. 9—
Id. 6 de Id. Cap. 4.°—
[4] Estatuto 9 de Henrique 6.° Cap. 2—
[5] Estatuto 1.° de Ricardo 3.° Cap. 9—

[6] Acta de navegacion, Estat. 12. Car. 2. Cap. 18—
[7] Estatuto 37. Jorge 3.° Cap. 63—
[8] Estatuto 11 de Henrique 7.° Cap. 14—
[9] Id. Id—

[10] Blackstone. Lib. 4.° Cap. 5—
[11] Chitty. Tom. 1.° Pag. 143—
[12] Artículo 9 del Tratado con la Gran Bretaña—

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 14 de Noviembre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13	421,095 ½	49 7½	1,801,770 5	1,986	11,603 1	374,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	50,061 2	....	79,620 2					
Letras vencidas y cobradas	18,100							
Compra de metálico para los pagos ordenados		2,006						
SALIDA.	489,256 2½	2,055 7½	1,881,390 7	1,986	11,603 1	374,200	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados						72,100		
Premio	3,250 5							
Letras vencidas y cobradas			18,100					
Entregado por la compra del metálico	25,734							
Al Administrador General de correos por la assignacion del presente mes al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé		2,000						
Existencia	460,271 5½	55 7½	1,863,290 7	1,986	11,603 1	302,100	4,385,600	1,596,913 7½
	489,256 2½	2,055 7½	1,881,390 7	1,986	11,603 1	374,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 14 de Noviembre de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist' de ayer.. De comisos y multas.		1,191 7½			
Exist' de ayer.. Del Estado.		....		....	2,000
Entrada	48 6	....	79,620 2		
Salida	13,865 4				
Puerto	837 5				
Contribucion	29,661 3				
Alquileres	5,648				
	50,061 2	1,191 7½	79,620 2	....	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	50,061 2	....	79,620 2		
Existencia		1,191 7½	....	....	2,000
	50,061 2	1,191 7½	79,620 2	....	2,000

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1844.

Vo. Bo.—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Noviembre 8.

De la Encenada ha conducido don Miguel Suasnabal 101 cabezas, compradas por el mismo á doña Cecilia Macedo—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Felipe Canabal 100 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 42 á don Juan Macedo, 29 á don Ciriaco Arrascaete, 29 á doña Rufina Guebara—Para abasto.

9.

Del Fuerte Azul ha conducido don Mariano Velasquez 325 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 317 á don Manuel Ullua, 2 á don Demetrio Silva, 6 á don Pedro Burgos—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don José Santos Diaz 230 cabezas, compradas por don José Iraola; 203 á don Francisco Piñero, 7 á don Felipe Piñero, 1 á don Juan L. Migues, 3 á don José Migues, 3 á don Francisco Calderon, 1 á don Gervacio Rosas, 3 á don Pedro Chaves, 2 á don Andres Cufré, 1 á doña Victoria Migues, 2 á don Inocencio Aguirre, 1 á don Francisco Ximenez, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Miguel Molina, 1 á don N. Gadea—Para saladero.

De la Loberia ha conducido don Rocendo Gegena 567 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 3 á don Jorge Sanchez, 2 á don Nolberto Ramires, 3 á don Manuel Astino, 4 á don Reimundo Makinley, 2 á don Domingo Escina, 3 á don José Mendes, 2 á don Pablo Muños, 1 á don Saturnino Alvares, 1 á don Salvador Franco, 2 á don Manuel Sanchez, 2 á don Juan José Gomez, 2 á don Manuel Benavente, 3 á don Manuel Garcia, 2 á don Francisco Ontiveros, 2 á don Blas Gegena, 11 á don Pedro Ibaños, 2 á don Damaso Diaz, 76 á don Felix Cabrera, 11 á don Nicolas Medina, 20 á don José Henrique, 273 del mismo Fernandez, 7 á don Manuel Saavedra, 57 á don Emilio Almandes, 6 á don Manuel de la Rua, 27 á don Nemecio Barbosa—Para saladero.

10.

De la Encenada ha conducido don Rafael Hernandes 211 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 70 á don Vicente Moufan, 40 á doña Manuela Cajaravilla, 36 á don Gervacio Rosas, 28 á don Mateo Cajaravilla, 7 á don Dionisio Moreto, 11 á don Fulgencio Sedano, 3 á don Manuel Colares, 2 á don Teodoro Besares, 2 á don Florentino Montesdeoca, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Manuel Alonso, 3 á don Valentin Sosa, 3 á don Ignacio Correa, 1 á don Pedro Montesdeoca—Para saladero.

12.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pantaleon Rocha 531 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 16 á don Doroteo Ximenes, 19 á don Manuel Dubal, 46 á don Gervacio Lopez, 34 á don Juan Asencio Ullua, 21 á don Vicente Arista, 78 á don José Chiclana, 17 á don Francisco Amaria, 300 al Estado—Para saladero.

13.

Del Tuyú ha conducido don Venancio Casanoba 768 cabezas, compradas por don Ignacio Garmendio; á don Martin Suares—Para saladero.

De Pila ha conducido don Cirilo Monteros 304 cabezas, compradas por don José Iraola; á don Estanislao Migues—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Rodrigues 204 cabezas, compradas por don Sebastian Pizarro; 25 á don Miguel Arento, 20 á don Pedro Iturres, 22 á don F. Alverto Cos, 2 á don Eladio Otamendi, 2 á don Juan Romero, 52 á don Lorenzo Marques, 35 á don Manuel Rebol, 33 á doña Juana Arellano, 1 á doña Tomasa Migues, 11 á doña Escolastica Lopez, 1 á doña Juliana Gomes—Para saladero.

De ranchos ha conducido don Soilo Rojas 85 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 22 á don Rufino Pabon, 22 á don Cornelio Claya, 10 á don Tomas Avillen, 33 á don Luis Buñirigo—Para saladero.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.

Noviembre 13.

Cueros vacunos	2700
Cueros caballares	170
Id. de becerro	46
Cueros lanares ... (docenas)	630
Grasa ... (arrobas)	170
Sebo ... (arrobas)	600
Lana ... (arrobas)	1400
Crin ... (arrobas)	160
Plumas de abestrus	80
Ganado Lanar ... (cabezas)	700
Cerdos ... id	38

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

Pasaporte.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Sallano	Buseo
Juan Sustria	idem
Juan Etchegaray	idem
Domingo Larrondo	idem
Bernardo Daguerre	idem
Juan Barba Selada	idem
Antonio Figari	idem
Domingo Irigoyen	idem
Pedro Labegarre	idem
Pedro Iriarte	idem
Pedro Maytena	idem
Cayetano Galli	Rio Janeiro
Antonio Aycardi.	idem
Florentino J. Blanco.	Colonia

1.ª PUBLICACION.

D. Domingo Ponso	Génova
Juan Rexis Rosa con tropa de carretas	Tucuman
Luis Romero	Santa Fé
Juan B. Arenge	idem
Micaela Rolanis	Málaga

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Zimmerman, Fraier y Ca., Reconquista 69.

10 cajones sombreros de felpa, 306 cajones vidrios, 119 damajuanas anis, 35 cuarterolas vino, 1,313 botijuelas aceite, 105 resmas papel estrasa, 219 fardos pávilo, 160 cuñetes almidon, 28 cajones jabon, 91 juegos de caja, 40 id. medidas, 98 tambores bacalao, 9 cajones id.

á Juan G. Martinez.

400 barricas azucar, 20 tercios yerba.

Juan José Ruiz

16 cajones quesos.

á Juan Galt Smith, 100 *Piedad.*

170 ollas de fierro, 25 braceros, 1 cajon pañuelos algodon, 17 id. zarazas, varias clases, 2 fardos lienzos, 4 id. cocos, 1 id. capricho, 8 id. hilo de ovillo, 10 id. zarazas, 2 cajones irlandes, 4 id. muselinas, 5 id. hilo de zapatero, 1 id. de coser velas, 5 id. listados á cuadros.

á D. Jaime Llavallol é hijos.

113 pipas, 16 medias y 9 cuartas vino tinto, 114 botijuelas aceite, 409 seretes higos.

á Sprungli y Eberhard.

5 cajones muebles, 72 garrafas aceite linaza, 4 cajones pinceles, 1 idem gró, pañuelitos de hilo de gasilla, 1 vestido de raso blanco, 1 idem de punto bordado; 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem encajes, 1 idem medias de algodon y piezas género de idem.

á J. B. Herand.

26 pipas, 18 medias y 17 cuartas vino, 48 cajas licores, 20 id. encurtidos.

á Dubbers y Hein, 41 *Victoria.*

1 piano, 1 cajon cigarros, 1 id. cajitas vacias.

á D. Antonio Roca.

111 barricas azucar, 19 bolsas arroz, 18 id. fariña, 15 cajones dulce.

á Juan S. Monteiro.

195 tercios de yerba.

á Pietranera.

12 cuarterolas vino, 148 cuñetes uvas.

á D. Carlos Ziegler.

300 cajones vino, 6 barricas id., 25 canastos champague:

á Bunge, Hutz y Ca.

204 garrafas aceite linaza, 25 cuñetes chuño, 74 cajones quesos, 800 cajas ginebra, 4 id. chocolate, 1 id. máquinas de café.

a Manuel A. Ramos, Universidad 100.

40 tercios yerba, 62 bolsas arroz, 50 barricas azucar.

á don Enrique Ochoa.

830 bolsas de fariña.

á Brownell, Stegman y Ca. 97 *Belgrano.*

6 cajones agua de colonia, 14 idem de idem.

a Thode y Ca., 150 *Universidad*

2 fardos paño, 1 cajon género para vestido, 1 idem con idem rayado, 8 id. cintas de varias clases y trencillas, 448 damajuanas ginebra, 649 id. vacias, 35 cuñetes almidon.

á D. Ventura Gutierrez.

7 cajones rosarios, perlas falsas de vidrio, granates y cuentas.

Nicholson, Green y Ca.

1 cajon cortes de vestidos blancos y de colores, 1 idem de idem, 1 id. manteles, 1 idem mantas.

á Enrique Spity

1 baul piezas felpa, fondos de papel para sombreros, esencia maravillosa.

á D. Alejandro de Magny.

1 cajon juguetes, 1 idem de idem, 1 idem cajas rapé.

á D. Diego Thompson, Paz 22.

20 fardos papel, 14 pipas, 23 medias, 4 cuarterolas vino, 200 cajones vidrios planos.

á D. Eduardo Freyer.

145 cuarterolas caña, 103 barricas arroz, 21 id. almidon, 50 cajas y 60 barricas azucar refinada, 358 bultos pávilo.

á Francisco Justo.

50 cajones quesos, 250 id. almidon.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

2 cajones botas y zapatos.

á O. J. Hayes y Ca.

30 barras plomo, 1 rollo id., 300 resmas papel, 50 bultos pávilo.

á Mohr, Ludovice y Ca., 53 *Balcarce.*

384 cajones vidrios planos, 197 idem quesos, 600 canastos ginebra, 4 medias pipas aceite linaza, 30 cuñetes cebada pelada.

Welker.

8 cajones frasquitos vacios.

á J. J. Klick.

30 cajones cristales, 201 tablas, 17 pipas, 12 medias y 6 cuartas.

á Vicente Casares.

60 rollos jarcia.

á Luis Winter.

3 cajones tijeras de trasquilar, 2 id. cuchillos de saladero, 6 id. machetes, 2 idem cuchillos de punta.

á Corti y Francischelly.

4 fardos esponja, 50 cuñetes azul, 28 fardos estopa.

a don Francisco Berdier, 30 *Reconq*

135 barricas azucar.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Galiota Holandesa "La Plata" de 175 toneladas, capitan J. H. Henning, procedente de Hamburgo el 13 de Julio, de Cabo Verde el 15 de Setiembre y de Montevideo el 16 del corriente; consignada á Thode y Ca., con sal.

Goleta Inglesa "Comodore," de 164 toneladas, capitan Guillermo Brasbick, procedente de Liverpool el 20 de Setiembre; consignada á Brownell Stegman y Ca., cargamento general.

Barca Prusiana "Herzog Bogislan," de 250 toneladas, capitan J. Jaeger, procedente de Setubal el 14 de Setiembre, de Bahia el 31 de Octubre y de Montevideo el 17 del corriente, consignada á la órden, con sal.

Barca Dinamarquesa "Alvina y Clara," de 200 toneladas, capitan Hans Smith, procedente de Memel el 1 ° de Septiembre y de Montevideo el 17 del corriente, á Thode y Ca., con maderas.

Bergantin Español "Coruña," de 191 toneladas, capitan Clemente Reguero, procedente de la Coruña el 15 de Setiembre, consignado á Jayme Llavallol é hijos, con passageros.

MANIFIESTOS.

Bergantin Hamburgues "Victoria," de Hamburgo y Montevideo, consignado á Thode y Ca., con 5 cajones mercancías, 350 barricas almidon, 105 idem alquitran, 552 tablas, 1,479 damajuanas ginebra, 1,200 frasqueras idem, 50 pipas aguardiente, 15 toneladas carbon de piedra; á Luis Winter, 50 tarros aceite, 16 barricas idem linaza, 14 idem pintura, 6 cajones mercancias; á G. Dubbers, 14 idem idem; á N. H. Junge y Ca., 3 idem idem; Sprungli y Eberard, 2 barricas, 1 fardo y 72 tarros idem: á Zimmerman, Frazier y Ca., 6 cajones idem; á Cort, Francischelli y Ca., 22 cajones cristales; á F. Chas, 16 idem idem 1 idem muestras; á la órden, 6 barricas aguardiente.

Barca Americana "Izette," de Salem; consignada á D. Gowland y Ca., 141,459 piés madera, 4,000 ripias, 12 cajones mercancias, 155 remos, 2 y media docenas escobas de maiz, 2 barricas jamones, 2 cajones grasa de chanche, 1 idem zapatos, 1 id. tachuelas; á Estevan Hallet, 1 máquina de vapor y pertenencias; H. J. Ropes, 30 cajones velas de esperma, 13 idem sombrero, de paja, 24 relojes y pesas; á Zimmermann, Frazier y Ca., 82 cajas tabacos 941 onzas de oro, 2,075 pesetas plata; á Francisco W. Dominick, 150 cajas jabon; á J. Soler y T. Bell, 372 onzas de oro, 4 pesos y 42 centimos; á Moss y Purdon, 150 onzas de oro.

Fragata Sueca "Oscar," de Hamburgo y Montevideo, consignada á Thode y Ca,; á los mismos 6,103 tablas de pine, 105 tirantillos, 12 cajones mercancias, 1 idem muestras, 60 toneladas carbon de piedra; á Zimmermanu y Ca., 8 barricas, 1 fardo, 4 cajones mercancias; á J. J. Klick y Ca., 200 frasqueras grandes, 1,000 id. chicas, 399 damajuanas idem, 105 cuñetes, almidon, 40 cajencitos mercancias; al capitan, 1 cajon mercancias, 50 canastos papas, 680 botellas ginebra; á Santiago Teit, 6 cajones mercancias, 3 canastos idem, 1 fardo idem, 300 canastos ginebra, 60 atados canastos; á la órden, 100 cajoncitos, 1 cajon mercancias; á Lindenau y Bonnin, 1 cajon lata mercancias; á Dubbers y hermanos, 50 cajones mercancias.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden unos cajones de cigaros habanos de 250 cada uno á 100 pesos, una puerta de vidriera, un quinque de una bomba, un mostrador de cedro con buen cajon, una fuente de plomo con su bonta y cajon de plomo para el deposito de agua propio para confiteria: todo se dará barato por no necesitarlo la dueña. En la calle de Chacabuco núm. 80 encontrarán con quien tratar. n12 3p

ESTRACTO de ZARZAPARRILLA

Compuesto de Bull.

ESTE poderoso estracto, hecho segun los principios estrictos de la Quimica, y que contiene en su mayor estado de concentraccion las virtudes de la Zarzaparrilla, se emplea particularmente en la cura de escrófula en todas sus formas, erupciones cutáneas, &a. reumatismo, dispepsia, pulmonias, cronicas, para contrarestar los efectos destructivos del Mercurio afecciones cancerosas, ictericia, incremento ó extension en el corazon, palpitaciones del corazon y estómago, escorbuto, afecciones nerviosas &a.

Se halla en venta por mayor y menor en el almacen de Drogas calle de la Reconquista num. 139 frente á la Plazuela de Sto. Domingo y en la Botica al lado. n12 tfs

Sanguijuelas.

NEGRAS MUY GRANDES.

y que prenden al momento.

SE acaba de recibir una partida y se vende por mayor y menor en la Botica calle de la Reconquista núm. 127 frente á plazuela de Sto. Domingo. n12 tfs

Piezas amuebladas.

SE necesitan 3 ó 4 piezas buenas en alguna casa respetable. En esta Imprenta darán razon. n11 3n.

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. J. Galt Smit y Ca. calle de la Piedad núm. 106.

De un brillante surtido general de efectos aparentes para la estacion.

El Miercoles 20, y Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, sin retirar lote y à plazos cómodos que se estipularán; un surtido general de efectos aparentes para la estacion, recibidos los buques ultimamente llegados de Inglaterra, á saber: brines de varia clases, bretañas id., cuellos, esclavinas y pañuelos de muselina bordados, irlandas de hilo, platillas de id., gergas de algodon, vestidos de muselina de colores y blancos, pecheritas y vestidos para criatura, géneros para ropa de niños, pañuelos de algodon de rebozo y de hilo, id. de merino propio para la estacion, hilo de sastre y de zapatero, velos de señora, id. de espumilla de la India, pañuelos de seda de manos, id. borra de seda, seda de Málaga para vestidos, hilo para coser velas, id. para bordar, vestiditos de seda de baile, pañuelos de manos de algodon, randas, crcas de hilo, muselinas blancas, pintadas, id. blancas, listadás y á cuadros, arpilleras, pañuelos de balsarima y muselinas blancas bordadas y caladas, medias de algodon de hombre y señora, cocos de colores, encages de varias clases, caprichos, zarazas adicionadas, linoes, vestidos de muselina bordados, chales de muselina, zapatos de señora de raso y varios otros efectos que será largo detallarlos.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán becerros ingleses y franceses, género escoces de lana, conservas inglesas frescas en tarritos, porter y cerbeza blanca &. &.

POR EL MISMO.

Reconquista No 14.

De varias clases de efectos.

El Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de lienceria inclusos otros efectos cuyo pormenor se manifestará en oportunidad.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca

En la Alameda.

De la Goleta nacional "Lucinda"

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura la Goleta nacional "Lucinda" de 122 toneladas, de 11 á 12 pies de calado y con patente de alta mar la que puede verse en la Boca del Riachuelo y su inventario en casa de los rematadores.

Manifold Letter Writer.

ESE libro para escribir una carta y su copia ó aun dos copias á un mismo tiempo y con los mismos rasgos de pluma; su precio 85 pesos. Librería No. 46 calle la Universidad frente del Colegio.

AVISO.

LA persona que necesite de un mozo para almacen ó pulpería, ya sea en el pueblo ó en el campo, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 312 que allí darán razon. o25 6p

Casa para Familia.

SE necesita una buena y que esté situada en un buen local. La persona que la tenga y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta Imprenta.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas que se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 96 darán razon. o17 3c

AVISO.

Habiéndose disuelto de comun acuerdo en 1. ° del presente, la sociedad de sastrería que existía entre los Señores Moine y Forat: dichos Señores tienen el honor de ponerlo en conocimiento del público, y al mismo tiempo avisar á las personas que tienen cuentas pendientes con la sociedad, que podrán satisfacerlas al Sr. D. Isidro Loiseaud, encargado de la cobranza de todos los créditos de la sociedad, ó bien pasar á chancelarlas sea en la sastrería de D. Juan Moine, calle de la Catedral No. 46, ò en la sastrería de Mr. Forat calle del Perú No. 51.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1844.

o24 8p. J. MOINE Y FORAT.

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pino de Rusia.

Se está descargando un cargamento de esta madera de superior calidad, con surtido completo de tirantes y tirantillos, tambien se descarga otro de pino norte-americano, ambos se pueden entregar á precios equitativos desde las lauchas ó en su defecto en el Corralon de D. Joaquin Belgrano, en la Boca del Riachuelo ó en la casa de Vicente Casares é hijos, calle de Balcarce núm. 110. n11—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

EL Jueves 21 del corriente se hará en la parroquia del Sr. San Miguel la solemne Procecion de Maria Santisima de Remedios para lo que se suplica la asistencia de los fieles. n10 3p

Aviso Interesante.

SE desea comprar un tigre, 2 nutrias, 2 chinchillas, y 2 avestruces —Para tratar, ocurran en la Calle de Balcarce núm. 53. o19 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo Sta. Fè y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Martes 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1844.

LUCA.

¡ Viva la Federacion !

Perdida.

LA persona que haya encontrado un libro intitulado, LA NATURALEZA DESCUBIERTA, GRAMATICA INGLESA Y CASTELLANA, traducida por Dufief y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú esquina á la de Corrientes en la casa junto á la Botica que hace esquina, será gratificada.

n8 3p.

Maderas.

SE está desembarcando una gran cantidad de maderas en el hueco que fuè de Belgara calle de Corrientes No. 154 y se vende á precios acomodados. Tambien hay una partida de Sillas Americanas finas y entre finas que se venden por partidas ó docenas, armadas ò encajonadas á propósito para trasportar á las Provincias del interior.

n8 1mc.

Aviso.

UN señor extrangero que desea pasar para Chile, solicita un aciento en algun coche próximo à salir para Mendoza. En esta Imprenta darán razon. o24 3c

A los Devotos.

Obras de Devocion, rica pasta.

EJERCICIO quotidiano con todas las oraciones precisas modernas, y láminas finas, nueva edicion; Novísimo Ejercicio quotidiano, con diferentes oraciones para la misa, confesion y comunion &a. añadido del oficio de la Semana Santa, con veinte y cinco làminas finas; Instruccion fácil para la confesion y comunion &a., obra muy útil para un buen cristiano, adornapa del retrato original de su autor el P. Fray Manuel de Jaen, nueva edicion, con cinco láminas finas; Ramillete de divinas flores de la iglesia para el recreo de un cristiano, nueva edicion, adornada con 16 láminas finas; Despertador Eucarístico y dulce convite para las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado, nueva edicion; Joya de la infancia, ó librito pequeñito de misa, lindísimo para las niñas; el Amigo de los Niños, con lámina fina y rica pasta; Gramática Francesa de Chantreau, nueva edicion, rica pasta &a. Todas esas obras son de superior calidad, y se hace saber que de cada obra hay muy pocos ejemplares. Se hallan de venta en la libreria calle de Potosí, del Colegio para S. Francisco pasando la Colchoneria, núm. 47. n1 5p.

Se necesita.

PARA una casa de poca familia una persona en clase de mugér para todo servicio, será escusado se presente sin informes de sus buenas costumbres: ocurra á la casa núm. 160 calle de Cuyo.

n1 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se alquila.

LA Barraca conocida por la de Fragueiro en el bajo de la Alameda. En esta imprenta darán razon. o31—3p.

AVISO.

AMA DE LECHE.

Se ofrece una para criar algun niño de media leche, advirtiendo que es leche sana y la persona robusta; el que la necesite puede ocurrir á los altos del Mercado, que allí se darán razon. o22—3p.

SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo compasto; 5 piezas y otras comodidades leí como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18—1mp.

Se necesita.

UN jóven que sea inteligente en el despacho de un almacen de comestibles y bebidas, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta y capacidad. En esta Imprenta darán razon.

o6—3*.

Aviso.

Está en venta una quinta cercada de tapia, con un edificio cómodo: su cercanía á la Recoleta y al rio la hacen muy recomendable: se vende por tener que liquidar una testamentaría, y por cuya razon se dará por un precio bajo. Para tratar é imponerse de los pormenores de dicha quinta, ocúrrase al Registro del Sr. D. Manuel Arrotea, calle de la Victoria No. 150. o24 3p

Papeles pintados.

ACABA de llegar un hermoso surtido: calle de la Paz núm. 10.

o26 4p

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patentò superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo bordados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin supèrior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cèes finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara.
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos
Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.
Canastitos de platina fina con sobrepuestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil. finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24—15c.

Aviso

SE vende una quinta de 24 cuartos de tierra tiene una casita de dos piezas y cocina todo sanjado la persona que se interese en ella vease con su dueña que vive en la calle del Temple núm. 108 en la misma casa se alquila una ó das piezas con muebles ó sin ellos y se proporciona toda clase de asistencia.

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 28 se alquilan dos piezas adentro, para hombres solos, son entabladas y bastante comodas. ap.

SE VENDE MUY BARATO.

En la calle de Potosí núm. 150, un armazon y mostrador para tienda ó almacen, y un quinque de tres lu-

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Aires, Buenos Setiembre 30 de 1844

Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Ojo á la utilidad.

SE vende la quinta que perteneció al finado Hidalgo, distante de al ciudad poco mas de dos leguas en las Lomas de Samora, camino principal que vá á San Vicênte y Santa Catalina, situada en uno de los mejores terrenos, muy ventajosa para casa de negocio, Labranza ó recreo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de sanja, la mayor parte de estas cercadas de pita y alamos, tiene un monte de Duraznos de primer tiempo y otras varias frutss celectas, de 6 á 7 cuadras de monte de duraznos generales tres de estas estan en corte una casa de asotea con cinco piezas incjusa la cocina, un rancho con tres y ramada, un palomar de de 22 varas con mii palomas, un poso de valde de rica agua. Quien se interese en ella puede ocurrir á dicha quinta y hallará con quien tratar. o24 3p

☞Aviso al Público.☜

D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844. 4--10p.

¡ Viva la Federacion !

☞OJO

UN hombre anciano, Español muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

EN la calle del Parque No. 110, se necesita una muger que sepa coser bien y planchar, que traiga informacion de su conducta; sin este requisito será excusado que se presente. s23 3p.

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodegá 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarso núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

BARATILLO.

En la calle de Belgrano No. 180 Almacen Nuevo.

Azucar blanca buena 1 peso libra id. id. muy seca 10 reales id, arroz muy bueno á 3 y 4 reales id, yerba, rica paraguaya 2 pesos id, tabaco paraguayo de hoja 20 reales id, aceite sevillano 20 id. id, vino de Burdeos superior 12 id, la cuarta, todas clases de bebidas á precios muy bajos como igualmente loza, cristales, y demas articulos de almacen. o24 3p.

Se necesita

UNA muchacha de 16 à 18 años que acredite ser juiciosa, para cuidar de una niña de un año de edad, sana: y se venden 40 potros y una manada de yeguas. En la casa calle de Cuyo núm. 160, encontrarán con quien tratar. o24--3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cinco carros de tráfico casi nuevos y uno de agua con caballos sobresalientes y todo lo nécesario para el trabajo de la Plaza de Lorea, acreditados y al mismo tiempo el dueño se compromete á darle trabajo casi diario, pues no es otro motivo de la venta sino el estado de su salud: el que se interese ocurra á la Botica de la Plaza de Lorea, que darán razon. 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina . ¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

EL profesor de Medicina, Cirugía y obtetricia, que subscribe tiene el honor de ofrecerse al pùblico en general y á sus amigos en particular; admitiendo consultas desde las nueve hasta las diez de la mañana, y de las tres á las cuatro de la tarde, siendo gratis para los pobres, lo mismo que la asistencia en sus casas.

MANUEL P. DE PERALTA. Calle de Cuyo núm. 22.

Cocinera.

SE necesita en la calle de la Catedral No. 140, es preciso que sea mujer sola y que duerma en la casa. o25—3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Fábrica de Cerveza.

POR MAYOR Y MENOR.

JUAN BIELHER tiene el honor de anunciar á sus amigos y á este respetable público, que ha abierto su fabrica de cerveza en la calle de Europa núm. 85, esquina de la de Universidad, adonde servirá con todo esmero á las personas que quieran honrarlo con sus órdenes, y á precios equitativos. o25 tfc

AVISO

á amantes del buen gusto.

EN la muy acreditada Sombrereria de Manigot calle de la Federacion núm 109 se acaba de recibir un surtido completo de pelo de castor, ratmusque, y otros con los cuales se hacen sombreros blancos de los mejores de última moda, habiendo recibido por la Barca Napoleon un surtido de hormas de París. o25—15c.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y callo de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4. ° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (alc,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!.

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N. ° 130.

Té perla, á 9 pesos libra.
Yerbas paraguayas ricas 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguaya superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 peso
Idem rubia 7 reales.
Idem refinada 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &. N. ° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Ginebra en damajúanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 60 pesos y por casco menos: en cajones de docena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docena 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.

Azucar blanca, almendra mollar y duar, papel de estraza vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1. ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

! Viva la Confederacion Argentian ; *! Mueran los salvages unitarios ;*

POR disposicion del Sor. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los acreedores de D. Antonio Carrera, á efecto de que asistan en la Sala del Juzgado el dia 16 del corriente á las 12 de la mañana en punto, y sin falta alguna, con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1844.
Adolfo Conde.
n7 3p Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvges unitarios!

Al Comercio.

LA persona que precise de un dependiente para alguna casa de comercio, bastante inteligente y activo en correr con los despachos en la Aduana, atender á la carga o descarga de buques, hacer contratos en saladeros, y recibir ó entregar cueros, grasa ó cualquier otro artículo de los que se faenan en dichos establecimientos, puede dejar una esquelita dirigida á F. C. B. en la tienda calle de Cangallo número 70, por informes respecto á su conducta y comportacion puede presentar á satisfaccion. n4—3p

! Viva la Confederacion Argentina ; *¡ Mueran los salvages unitarios!*

LAS viudas de ministerio, de Hacienda y Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

MAÑANA 9 del corriente pagarà el que firma los haberes de Octubre á la Plana Mayor Activa; los interesados ocurran á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos.

Noviembre 8 de 1844.

Roxo.

Se vende.

Un terreno á las inmediaciones de Quilmes con 800 varas de frente y 3,500 de fondo aparente para cria lanar ó labranza por tener agua permanente, ya por suertes de chacra, el todo ó á cambio por una casa en la Ciudad. Tambien se vende otro terreno en el mismo Pueblito con 400 varas cuadradas: el que guste tratar ocúrra á la calle de la Universidad núm. 410. n3—8p.

Se alquilan.

PARA hombres solos cinco viviendas, juntas ó separadas, en la calle de la Paz núm. 113: en la misma casa darán razon. n4 3p.

aviso.

Se vende una Pulperia, de corto principal, en la calle de Méjico no. 27, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el rio: el que se interese ocurra á la misma esquina donde encontrarán con quien tratar. o24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran lós Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son—
Pertinoble, historia del Caballero.
Manual de Marina.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilla.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramàtica de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos. n6—15c.

! Viva la Confederacion Argentina ; ! Mueran los salvages unitarios;

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

!Viva la Confederacion Argentina! *¡Mueran los Salvages Unitarios!*

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1. ° de 1844
Perez
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso. Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Rumualdo Gaete se cita llama y emplaza á todos los acreedores del ausente Dr. D. Cayetano Garviso, para el dia 18 del corriente mes, comparesca en la Sala de su Juzgado trayendo consigo los documentos de sus creditos—Buenos Ayres, 5 de Noviembre de 1844.

Mogrovejo.
n1. ° 6p.

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! *¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de té para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una morena jóven de mes y medio de parida, sana y robusta. Calles de las Piedras núm 34. o22 3p.

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesádo el que la recaudaba. Quien se interese hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

Ganado vacuno.

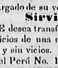

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo.

El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o233pn

Sirvienta.

SE desea transferir la accion á los servicios de una muchacha gallega, sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. o23 3pn

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion. n1—8p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm. 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina! *!Mueran los Salvajes Unitarios!*

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas; su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por uno ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1mc

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
s31—8s. No. 69 Reconquista.

FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt---J. B. AMES.

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
s21—8s: No. 69 Reconquista.

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó glesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.

a14 3p

Aviso Interesante.

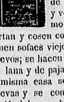

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofacs viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1nc

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre invàlida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3ª CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 lfe

!¡Viva la Confederacion Argentina ; *¡Mueran los salvages unitarios ;*

Tribunal de medicina.

D. Pedro Clarke, ha sido examinado y aprobado unánimemente en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido Profesor en dichas facultades. Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.

PEREZ.
[Secretario.]

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes; en la calle de Cangallo núm. 342 darán razon de todo. n6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvaro de la Riestra con quienes podrán tratar. n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios ; *Concurso de D. Pedro Longuinothi.*

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere omisos les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.
n6—6p

¡ Viva la Confederation Argentina ! *!Mueran los salvages Unitarios !*

TEATRO MECANICO

El Director de este Establecimiento, deseoso de hacer cualquier sacrificio en beneficio de este ilustrado público, se ha resuelto á hacer una baja considerable en el precio de la entrada, y para inducir las familias á que lleven sus hijos, el precio de los niños será aun mas bajo, á saber.

Para las personas adultas	3 ps.
Los niños	2 ps.

La presente eshibicion será como sigue :—

Parte primera.

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres armas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

Parte segunda.

GABINETE OPTICO.

1. ª Vista del Colegio de Oxford.
2. ª Vista de Nápoles tomado desde la Magdalena.
3. ª Napoleon herido en Ratisbonne.
4. ª Batalla de Moscow, dada por Napoleon el el 7 de Setiembre 1812.

Parte tercera.

EXHIBICION DE

Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magnificos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

1. ª La Iglesia Westminster donde coronan los Reyes de Inglaterra.
2. ª La Plaza y Columna del Leon en Milan.
3. ª La Catedral de Roterdam.
4. ª La Plaza mayor y la Catedral de Méjico.
5. ª El interior de la Catedral de S. Pablo en Roma.
6. ª La Plaza y Columna vendome en Paris.
7. ª Templo del Sol en Palmira.

A pedimento de varias personas respetables, se deja la vista de la calle principal de Londres.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de los boletos para los Señores y Señoras, será el de TRES PESOS y para los niños el de DOS PESOS—que se venderán en el mismo establecimiento, calle de Cangallo Número 94, al lado de la casa de los Señores Llavalloles.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180. n1—6p.

INTERESANTE.

Gran baratillo de carbon en la calle de Cuyo núm. 144, se vende muy superior á tres y medio pesos la cuartilla. o25 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Elementos de fisiologia por Richerand 6 t; el hijo de David 3 t; espiritu del derecho por Fritot 3 t; Eusebio 4 t; el viajador sensible 1 t; escuela del soldado 1 t; establecimientos europeos en las Indias 1 t; espiritu de las leyes 4 t; Erco, dispensaciones matrimoniales 1 t; el estudiante instruido 1 t; el niño instruido 1 t; ensayos morales 4 t; escritor sin titulo 1 t; ensayo sobre la tisis 1 t; el renegado 2 t; el reyno feliz 1 t; ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7 t; el espia 4 t; Febrero novisimo 9 t; florilegium parochorum 1 t; Fenelon, educacion de las hijas 1 t; familia primorosa 3 t; farmacopea universal 4 t; filosofia moral 1 t; dicha de la historia 2 t: Fourcroix, elementos de historia natural y de quimica 3 t; Franklin, miscelánea politica 2 t; el Gitano 1 t; familia de Vieland 4 t; Graham, medicina casera 1 t; gramática latina por Nebrija 1 t; génio del cristianismo 4 t; gobierno eclesiástico 1 t; garantias individuales 2 t; Gautier, lecciones de geografia 2 t: Guijarro; teologia moral 4 t; Guillermo Tell 1 t; Guizot, revoluciones de Inglaterra 3 t; gradus ad parnasum 2 t; Guevara, instituciones filosóficas 4 t; Godin, compendio de matemáticas 1 t; Gustavo 4 t; grandeza de los romanos 1 t; gramática Italiana 1 t; y de la academia 4 t.

Historia de la religion 2 t; dicha de Napoleon por Norvins 4 t; del jóven Siciliano 4 t; dicha de Ismail 1 t; dicha de la inquisicion 10 t; dicha secreta de la corte de San Cloud 1 t; dicha de los Indios 1 t; dicha del comercio 2 t; dicha de Inglaterra 1 t; dicha de las revoluciones de Portugal 1 t; dicha de las revoluciones romanas 3 t; hermana Ana 4 t; Humboldt, viages á las regiones equinociales 5 t; Hervas, el hom[illegible] edades 1 t; Lecciones de Fenelon 1 t; id. de historia 2 t; la libertad de los mares 1t; la luciernaga 1 t: las libertades de la iglesia galicana 3 t; los mártires 2 t; los Incas 2 t; legislacion natural 2 t; la autoridad real 1 t; Lamy, apparatus biblicus 3 t; la pradera 4 t; lecciones de moral 1 t; los novios 4 t; la quimica en 26 lecciones 1t; lecciones de fortificacion 1 t: libros sagrados 1 t; Lamy, escritura sagrada 2t; la Henria da 1 t; la Leandra 9 t; lecciones de navegacion 1 t; Gergue, establecimientos ultramarinos 5 t; Legnas, nuevos principios de cirugia 2 t; los 7 sacramentos de la iglesia 1 t; Ligorio, reflecciones sobre la santidad y doctrina 1t, Las noches de Invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, Logica de Condillac 1t, Maigrier curso de anatomia 1t.

Manual del cristiano 1t, Marico 4t, Margarita serafica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, Derecho parlamentario 1t, de practica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del Jardinero 2t, del licorista 1 t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t; Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau elementos de obstetrica 1t, Marquiner historia eclesiástica 4t, Medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, memorias de Godoy 6t, mes de Maria 1t, Maigrier manual de anatomía 1t. noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacio de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu reflexiones cristianas 4t, Noremberg diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, ocho entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, obras de Quevedo 4t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ordenanzas de Bilbao 1t, ortografia castellana 1t oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmar 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retorica 1t, principios de estrategia 2 t; paratilla de Ferriere 2 t; pintor de Salsburgo 1 t; Phædri fabulæ 1 t; pensamientos cristianos 1 t; peveril del pico 5 t, prosecionale romanum 1 t; plan del Perú 1 t; Pelayo conquistador 2 t; Pedro 4 t; Purifina 1 t, Piloto 4 t, Puritanos de América 4 t, primeros conocimientos 1 t, pruebas judiciales 4 t, Pablo y Virginia 1 t, Quintus Curtius 1 t, Quintus Horatius 1 t, Quintilianus 2 t: ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6 t, recreaciones fisicas 4 t, revista politica de Europa 1 t, riqueza de las naciones 2 t, Robinson del desierto 2 t.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlémaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengalá con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones firiológicas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8.ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clar-Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litachefield 4 t; compendio de clínica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t: congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á mathus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas octava y última edicion aumentada 1 tom. devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontología ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rossoau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; el nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie de Fresquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; elcalendario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela del caballo 1t; el dote de Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el último Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; elogio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Articulos

De Librería, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma clástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas; lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

ATEÑCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.
Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.
Bramantes finos á 8 y 9 reales
Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales
Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos
Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos
Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos
Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.
Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos
Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos
Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos
Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos
Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos
Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.
Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos
Idem bordadas de colores à 28 ps.
Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos
Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos
Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos
Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos
5 pesos
Idem de punto bordados á 6 pesos
Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos
Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos
Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos
Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos
Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos
Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos
Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos
Idem de cuadros de lana á 9 pesos
Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos
Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales
Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos
Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales
Pañuelos pintados de color à 8 rs.
Idem idem de vara á 12 reales
Idem franceses á 12 reales
Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos
Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos
Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos
Pieles para pantalones á 2 pesos
Casimires de pura lana á 4 pesos
Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos
Idem franceses de un solo color á 23 pesos
Paño azul á 8 pesos
Idem idem á 14 pesos
Idem fino á 30 pesos
Idem color perla, frances
Idem color plomo idem
Idem pasa idem
Idem negro idem
Idem azul idem
Idem azul prueba de agua
Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos
Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos
Idem de coton de colores á 3 ps.
Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos
Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos
Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos
Coleta plomo de hilo á 10 reales
Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2pesos
Idem idem muy fino á 4 pesos
Idem bordado de hilo á 9 pesos
Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales
Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos
Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos
Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos
True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos
Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos
Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos
Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales
Lona de rica calidad á 3 ps.
Cuellos de punto bordados á 4 ps.
Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.
Medias negras tinta de aceite á 20 reales.
Idem para hombre á 3 ps.
Idem pe color apatentadas á 3 ps.
Idem blancas finas para señora á 20 reales.
Idem de seda blancas de hombre.
Pañuelos de taparse de pequí de soda á 60 pesos.
Idem id. de raso florcados á 100 ps.
Idem de gró de aguas á 120 pesos.
Idem de gró florcados.
Idem colchados de seda.
Idem de gasilla á 50 y 60 ps.
Idem de superior calidad á 100 ps.
Idem de raso de canuton,
Idem de raso guarda de truani
Idem id. con pinos bordados.
Idem catalanes guarda de capoto.
Idem de raso en sarga.
Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.
Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.
Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.
Idem de muselina de lana con pinos bordados.
Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

FUENTES DE SALUD.
AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

Las aguas minerales acidulas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de Seltz, de Sedlitz Núms. 1, 2 y 3, de Balaruc, de Spa, de Vichy &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbére.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gaseosa del Dr. Quesneville, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de Barèges, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos dos medicamentos.

o24—Imp.

CURACION DE CALLOS.
H. KNIGHT, QUIROPODISTA.
Que se ausentará del Pais dentro de breves dias,

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirà las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

The Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe. having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many ad. vantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the Thorndike Restaurant a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN TRILLIA.
Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares á estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas.
ot1 fc

Fonda de Thorndike.

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificàndose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con la adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estarán á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplèndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fácil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.

Juan Trillia.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

Aviso al Público.

El propietario que hasta esta fecha ha sido del Paquete EUFRACIA, avisa al público haber enagenado dicho buque, y en virtud de esto, las cuentas ó créditos que dicho buque contraiga en à delante deben entenderse con su nuevo propietario, pues el enagenador anada responde despues de esta fecha.

Buenos Ayres Octubre 30 de 1844.
o26—3p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.